

Panorama de la acreditación en calidad en instituciones de educación superior de criminología en México

Overview of quality accreditation in higher education institutions of criminology in Mexico

Visão geral do credenciamento em qualidade em instituições de ensino superior de criminologia no México

Artículo de investigación

Wael Sarwat Hikal Carreón¹
wael.hikalcrr@uanl.edu.mx

Recibido: 24 de agosto de 2020

Evaluado: 28 de septiembre de 2020

Aceptado para su publicación: 19 de diciembre de 2020

Cómo citar el artículo: Hikal-Carreón, W. S. (2021) Panorama de la acreditación en calidad en instituciones de educación superior de criminología en México. *Atenas*, Vol. 3 (55), 134-146.

Resumen

El presente es parte de la investigación doctoral “Estudio de Pertinencia de los Proyectos de Formación y Ejercicio Profesional de los Criminólogos”, desarrollada en la Universidad Autónoma de Nuevo León. El objetivo es detectar de todo el universo de centros escolares en México que imparten enseñanza en criminología y áreas afines, cuáles están acreditadas en calidad. La metodología y método empleado consiste en revisión documental, se consultan diferentes conceptos de calidad educativa para desmenuzar qué áreas son las que se consideran para lograr esta, posteriormente, se revisa la legislación educativa mexicana para establecer bases de calidad a través de ejes rectores y organismos evaluadores, se examina en los portales electrónicos de instituciones oficiales los programas de estudio y centros escolares acreditados. Se obtiene como resultado la cantidad de programas de estudio y centros escolares que han aprobado los procesos de evaluación siendo una fracción reducida en comparación con las que no lo están, a lo cual se plantea la propuesta para que otros centros escolares revisen los postulados de acreditación, a los órganos encargados, y se sumen al proceso de diagnóstico, evaluación y postulación para mejorar la calidad en sus centros escolares, y sus programas de estudio.

¹ Doctorando en Filosofía con Acentuación en Estudios de la Educación por la Facultad de Filosofía y Letras (becario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Director de proyectos en Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León. ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1278-567X>

Palabras clave: acreditación (educación), asociación educativa, calidad de la educación.

Abstract

The present is part of the doctoral research "Study of Relevance of the Training and Professional Exercise Projects of Criminologists", developed at the Autonomous University of New Lion. The objective is to detect from the entire universe of schools in Mexico that teach in criminology and related areas, which are accredited in quality. The methodology and method used consists of documentary review, different concepts of educational quality are consulted to break down which areas are considered to achieve this, subsequently, Mexican educational legislation is reviewed to establish quality bases through guiding axes and evaluating bodies, is examined in the electronic portals of official institutions the curricula and accredited schools. The number of curricula and schools that have approved the evaluation processes is obtained as a small fraction compared to those that are not, which is proposed for other schools to review accreditation applications, the bodies in charge, and to join the diagnostic, evaluation and application process to improve quality in their schools, and its programs of study.

Keywords: accreditation (education), educational association, quality of education.

Resumo

O presente faz parte da pesquisa de doutorado "Estudo de Relevância dos Projetos de Formação e Exercício Profissional dos Criminologistas", desenvolvida pela Universidade Autônoma de Nuevo León. O objetivo é detectar de todo o universo de escolas do México que ensinam em criminologia e áreas correlatas, que são credenciadas em qualidade. A metodologia e o método utilizado consistem em revisão documental, diferentes conceitos de qualidade educacional são consultados para desfazer quais áreas são consideradas para isso, posteriormente, a legislação educacional mexicana é revisada para estabelecer bases de qualidade por meio de eixos orientadores e órgãos avaliadores, os portais eletrônicos das instituições oficiais são examinados programas de estudo credenciados e escolas. Resulta no número de programas de processamento e escolas que aprovaram os processos de avaliação sendo uma pequena fração em relação aos que não são, para os quais a proposta é proposta para que outras escolas revisem os pedidos de credenciamento, aos órgãos responsáveis, e adicionem ao processo de diagnóstico, avaliação e aplicação para melhorar a qualidade em suas escolas, e seus programas de estudo.

Palavras-chave: credenciamento (educação), associação educacional, qualidade da educação.

Introducción

El cambio educativo se convierte en un objeto de estudio cuando de este se determina averiguar qué ocurre, los cambios y tendencias a los cuales se quiere dirigir para mejorar (Cantú-Mendoza, 2015). Así en el presente estudio se abordan los sistemas de calidad educativa como herramienta para el autoconocimiento, proceso de reflexión y mejora en los centros de educación superior en materia de criminología. La metodología y método empleado es mediante la revisión documental de diversas fuentes, primero para conocer cómo se define calidad educativa, también el marco legal de esta desde la normatividad mexicana, que a su vez, da origen a organismos evaluadores. Se revisa la cantidad de escuelas que existen, y de estas, se investiga cuáles están en estándares de calidad nacional, lo cual, mediante metodologías de normalización, fueron evaluadas en aspectos de instalaciones, contenidos académicos, personal administrativo, docente e investigador, para arrojar resultados para el cambio, permanencia y/o continuación de la calidad. De tal modo, como resultado, se presentan los centros escolares que han trabajado en ello. No se agota el tema aquí, la conclusión es una proposición a que otras escuelas se sumen a la autoevaluación y búsqueda de mejorar sus procesos, con repercusiones tangibles en su prestigio, economía, y responsabilidad social universitaria (Iñigo-Bajos y Sosa-Castillo, 2015).

La calidad es un término presente en diversos aspectos de la vida, esta es un marco referencial para direccionar la producción y prestación de servicios, siendo la calidad educativa el área que aquí se aborda. Miguel (1995) menciona la necesidad de construir indicadores de calidad objetivables, precisos y seguros porque la evaluación interna es el único instrumento que permite detectar trayectorias erróneas y corregirlas en la dirección marcada” (p. 3.). También con “base en el diseño de perfiles, parámetros e indicadores” (Acuña-Gamboa y Pons-Bonals, 2016, p. 167). Esto es puesto que vivimos en un ambiente de la calidad o cultura de calidad.

Señala Rodríguez-Arocho (2010) que “la calidad educativa es entendida de forma multidimensional y contextual. Más allá de los índices de matrícula, retención y aprovechamiento académico” (p. 18). Parte de los procesos de la calidad, son: Inspeccionar, asegurar la calidad, mantener el nivel, con esto se tiene una “calidad total”, el primero entendido como la evaluación de la producción o los procesos de producción, el segundo, como, una vez identificados, descritos y controlados los procesos, se puede trabajar en el perpetuar las actividades inherentes, finalmente, con el ciclo continuo, se tiende a mantener tal nivel. En calidad total, se asumiría como la satisfacción de deseos y expectativas de los clientes. Esto, si se aplica al centro escolar, procura atender a los intereses particulares de la población (Rodríguez-Arocho, 2010).

La calidad también es vista “como lo propio de algo que lo hace diferente” (Vásquez-Tasayco, 2013, p. 49), pone en relieve la funcionalidad en relación a los elementos que conducen a la eficacia en los sistemas, y poner atención en el producto, en el que se vierte el resultado de la funcionalidad y se mide con la satisfacción o el nivel de complacencia (Bonifacio-Barba, 2018). Se desmenuza que en el proceso de calidad, se parte en elementos que dan lugar a tal, y de lo formado por la relación de sus compuestos de manera lógica, muestran lo diferente y específico de ese total, lo que también se entiende como el desarrollo de la construcción de una unidad, en este caso, calidad educativa. Los elementos de la calidad desde un enfoque de sistema serían (Vásquez-Tasayco, 2013): Insumos (infraestructura, equipamiento, docentes, personal administrativo, libros, espacios adecuados, laboratorios, bibliotecas), procesos (auditorías), productos (programas educativos, alumnos), dinámica (relaciones que permiten adquirir compromisos, planeación docente), redes de calidad interna (quienes ayudan a lograr objetivos) y externa (organismos de normalización) (Acuña-Gamboa y Pons-Bonals, 2016).

En México, la calidad educativa se asentó en las normas federales que rigen el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que imparten educación. La principal norma es la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Cámara de Diputados, 2019-a), presentando la plataforma del sistema educativo

nacional y su operación, posteriormente la legislación especial de la materia, *Ley General de Educación* (Cámara de Diputados, 2019-b) que amplía los procesos de la educación en México, y los estándares de calidad.

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Cámara de Diputados, 2019-a) establece en su artículo 3, que los estados deben proveer la educación superior. De los elementos estructurales para la calidad educativa, se desprende el primero de ellos referente a los formadores del conocimiento, señala: “Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social” (Cámara de Diputados, 2019-a, p. 5), otro aspecto primordial son las instituciones: “Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje” (Cámara de Diputados, 2019-a, p. 6), y como tercer elemento, los contenidos de la formación: “Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades” (Cámara de Diputados, 2019-a, p. 6), y la máxima educativa, rectora del proceso de enseñanza en todos sus niveles es: “El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios” (Cámara de Diputados, 2019-a, p. 6).

Retomando *Ley General de Educación* (Cámara de Diputados, 2019-b), está encuentra su aplicación a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que respecto la calidad educativa, aborda la evaluación de los planteles y da creación también a los organismos privados acreditadores, establece que dentro de sus facultades están: “Ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impartan educación” (Cámara de Diputados, 2020, p. 42). La primicia se asienta en el artículo 72: “Recibir una educación de excelencia” (Cámara de Diputados, 2019-b, p. 25). Es útil para principiar y mantener los estándares iniciales de calidad en la estructura y funcionamiento, focalizado a la mejora educativa. La SEP autoriza al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) para la

evaluación y acreditación. COPAES “es una asociación civil sin fines de lucro que confiere el reconocimiento formal y supervisa a organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos del tipo superior que se imparten en México, en cualquiera de sus modalidades” (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, 2019). Mientras que los CIEES “son el organismo que le dio nacimiento en 1991 al proceso de aseguramiento de la calidad de la educación superior mexicana” (Secretaría de Educación Pública, 2018).

Por último, se abordan también aspectos de progreso más allá de la formación básica superior, señala que: “(...) El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes (...)” (Cámara de Diputados, 2019-a, p.7). Esto enlaza con una norma especial creada para el fomento a la ciencia, *Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología* (Cámara de Diputados, 2014). Tal norma da lugar al nacimiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el cual evalúa la calidad y funciones de instituciones públicas y privadas, centros de investigación, publicaciones en revistas, evalúa publicaciones, las certifica, genera estímulos para apoyo a la labor del desarrollo científico mediante programa de jóvenes investigadores, investigadores nacionales, sistema de becarios, entre otros programas y estrategias (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2020).

Metodología y métodos

El método empleado es el documental, primero se revisan conceptos de calidad en la educación tomados de diferentes autores (Bonifacio-Barba, 2018; Acuña-Gamboa y Pons-Bonals, 2016; Vásquez-Tasayco, 2013; Rodríguez-Arocho, 2010; Miguel, 1995) para establecer las bases sobre qué aspectos se consideran en referencia durante los procesos de evaluación. Posteriormente, se buscan las bases legales de la educación de calidad en las normatividades federales en México, por lo que se consulta la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Cámara de Diputados, 2019-a), *Ley General de Educación* (Cámara de Diputados,

2019b) y la *Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología* (Cámara de Diputados, 2014) que dan la directrices para la calidad en los centros escolares de manera estructural, así como en sus programas de estudio de pre y posgrado, además de facultar a órganos privados y descentralizados para evaluar y acreditar. Se consulta el “Censo de centros escolares y programas educativos en criminología, criminalística, victimología y carreras afines en México” (Hikal-Carreón, 2020) para conocer el universo de instituciones que imparten los estudios en criminología y áreas afines, y en qué niveles (pre y posgrado). Finalmente, se realiza una consulta mesográfica en los padrones de programas educativos de los portales electrónicos de las instituciones facultadas (Secretaría de Educación Pública y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) por las leyes antes señaladas, para identificar qué centros, qué programas de estudio, qué organismos las acreditaron (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior y Consejo para la Acreditación de la Educación Superior) y en el caso de posgrados, en qué nivel están acreditados en calidad (reciente creación, en desarrollo, consolidado o competencia internacional).

Resultados y discusión

Consultado el “Censo de centros escolares y programas educativos en criminología, criminalística, victimología y carreras afines en México” (Hikal-Carreón, 2020), se obtuvo que el universo de centros escolares es de 401 instituciones que imparten los niveles de bachillerato técnico, licenciatura, en línea, especialidad, maestría y doctorado, de los cuales, son 527 programas educativos.

La SEP cuenta con el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC) (Secretaría de Educación Pública, 2018). el cual se forma de los programas educativos y centros escolares que fueron evaluados y acreditados por los organismos autorizados (COPAES y CIEES) (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, 2020) por la SEP para tales fines. En su fuente de datos, indican que existen de manera global de todos los programas educativos en todas las áreas del conocimiento, 4,811 están en el PNPEC, de las

cuales, para el área que interesa en este estudio, el resultado se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Programas de licenciatura acreditados en calidad

Programa	Institución educativa	Certificación
Licenciatura en Criminológica	Centro de Estudios Universitarios Xochimilco (plantel Rampa Yujimalinda)	COPAES
Licenciatura en Criminológica	Centro de Estudios Universitarios Xochimilco (plantel calle Novena)	COPAES
Licenciatura en Criminología	Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología	COPAES CIEES
Licenciatura en Criminología	Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho	CIEES
Licenciatura en Criminología	Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-Aztlán	CIEES
Licenciatura en Criminología	Universidad Ixtlahuaca	CIEES
Licenciatura en Criminología, Criminológica y Técnicas Periciales	Colegio Libre de Estudios Universitarios (plantel Puebla)	CIEES
Licenciatura en Seguridad Pública	Universidad Abierta y a Distancia México	CIEES

Nota: Elaboración propia.

Por otra parte, en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, de 2,394 programas acreditados en todos los campos del saber, los siguientes posgrados en materia criminal están reconocidos (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2019). Los niveles mostrados se fundamentan en la clasificación que establece el CONACYT, estos se refieren a: 1) Reciente creación (estándares básicos), 2) En desarrollo (metas de mejora), 3) Consolidados (pertinencia e impacto en la formación y producción), y 4) Competencia internacional (redes, movilidad, producción) (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2019).

Tabla 2. Programas de posgrados acreditados en calidad

Programa	Institución educativa	Nivel
Doctorado en Criminología	Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología	En desarrollo
Doctorado en Psicología con Énfasis en Salud y Violencia	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Ciencias Sociales y Administración	En desarrollo
Maestría en Criminología y Ciencias Forenses	Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-Aztlán	Consolidada
Maestría en Medicina Forense	Universidad Veracruzana, Instituto de Medicina Forense	Consolidada
Maestría en Valuación	Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Arquitectura	En desarrollo
Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia	Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	En desarrollo
Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas	Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	En desarrollo

Nota: Elaboración propia.

De lo observado en las tablas, resalta la atención la Licenciatura en Criminología de la Facultad de Derecho y Criminología (FACDYC), de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) que es la única escuela en el país que cuenta con doble acreditación (COPAES y CIEES), asimismo, es la única con un programa de doctorado acreditado en CONACYT.

Los programas de calidad son el resultado de dictámenes técnicos llevados por organismos acreditadores especializados, autorizados por la SEP y que no sean gubernamentales, que se realiza a petición de la institución educativa, y como resultado tiene observaciones y sugerencias, que de ser atendidas, y nuevamente evaluadas, la institución recibe el “testimonio público de calidad” (Secretaría de Educación Pública, 2018). Es útil para principiar y mantener los estándares iniciales de calidad en la estructura y funcionamiento, focalizado a la mejora educativa.

De modo general, el proceso consiste en un autodiagnóstico de la institución para detectar qué condiciones están y qué podrían mejorar, seguido de solicitar la

asistencia de evaluadores externos, se realizan auditorias de calidad, evaluación de calidad, revisando los procesos, prácticas, programas y servicios, entre otros, puede ser de manera voluntaria, a diferencia de que para poner en función una institución de educación, es obligada la vigilancia. La acreditación de la calidad, permite controlar la misma, cumplimiento de estándares, rendición de cuentas, transparentar procesos, mejorar, favorece el prestigio de la institución, impulsa la economía, permite la vinculación institucional, entre otros objetivos y beneficios.

El PNPEC sirve para dar a conocer al público interesado “los programas de calidad reconocidos por organismos evaluadores y acreditadores” (Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios, 2018). Por su parte, estar en el PNPC, es: “El reconocimiento a la calidad de la formación de los programas de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior y los centros de investigación se lleva a cabo mediante rigurosos procesos de evaluación por pares académicos” (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2019).

Para que una institución educativa postule sus posgrados, deben atender a las convocatorias que el CONACYT publica en sus medios de difusión, de los beneficios que se obtienen, de manera general, por parte de la SEP y el CONACYT es el reconocimiento de estas dos instituciones hacia sus programas académicos de formación de recursos humanos de alta calidad y competitividad, son las *máximas acreditaciones* que a nivel nacional se pueden obtener, el beneficio para el alumnado es formarse en un posgrado de máxima calidad nacional, obtener manutención económica durante el tiempo de estudios, estancias educativas y de investigación, servicio de salud pública, así como la posibilidad de continuar al posdoctorado, y oportunidades laborales.

En síntesis, la relación de dependencia para el desarrollo de la calidad es: La institución de educación superior es reconocida en sus programas educativos de buena calidad de pregrado o posgrado, en efecto, ofertan buena calidad educativa, que implica su alta capacidad académica, competitividad e innovación, que le antecede la gestión universitaria adecuada (Gaete-Quezada, 2015), por ende, la distinción de certificación de sus procesos académicos (Cantú-Mendoza, 2015).

Esto no demerita la calidad y esfuerzos del resto de los posgrados que no lo están, pero es una invitación a que se sumen y mejorar los contenidos de los programas, estructura de sus edificios, distribución de áreas, planta docente, y áreas de investigación (cuerpos, inclusión de alumnos, generación de líneas), entre otros esfuerzos que impactan positivamente en la sociedad.

Conclusiones

El análisis de los conceptos de calidad en la educación resulta una condición necesaria para promover la práctica reflexiva y continua, comprender de qué se trata a nivel diagnóstico de las condiciones que guarda el centro educativo, y las líneas de cambio a trabajar con base a las características, fines y objetivos de los estándares de calidad en la educación. No se especula sobre los procedimientos de mejora educativa con bases en la introducción de la calidad, sino que tiene una secuenciación lógica de actividades las cuales se ven establecidas por organismos evaluadores y acreditadores; es decir, agentes externos a la institución educativa, que mediante parámetros específicos, auditan, sugieren y evalúan, en México, según el grado a evaluar, el programa educativo, entre otros, es la institución que le evaluara.

La acreditación es una garantía de calidad, a los fines de esta investigación, el aplicar sistemas de gestión de calidad resulta útil para iniciar con un régimen de evaluaciones interna (autodiagnósticos) y externa (por agentes ajenos) que permita identificar aspectos a trabajar para mejorar como institución con diversos resultados: Mejora interna en la institución, mejores prácticas y procesos, personal idóneo y comprometido, apto para sus funciones administrativas, como cuando corresponda, en la formación de los educandos, y que estos sean capacitados con calidad, abundancia de recursos, en el conocimiento, práctica, humanismo, ética, compromiso social, y de esto se espera una correspondencia de satisfacción personal con la profesión en el ámbito emocional, familiar, económico, social, que a su vez resulte en responsabilidad social; es decir, atender las funciones para las cuales fue creada una profesión, o los problemas sociales en su caso. Se espera

que este artículo sirva de guía para otras escuelas que deseen aproximarse a los estándares de calidad educacional, de manera general y puntual se presentaron las bases legales, ideales de la educación, instituciones evaluadoras, procesos, y beneficios.

Referencias bibliográficas

- Acuña-Gamboa, L.A. y Pons-Bonals, L. (2016). Calidad educativa en México. De las disposiciones internacionales a los remiendos del proyecto nacional. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 12(2), 155-174. <http://scielo.iics.una.py/pdf/riics/v12n2/2226-4000-riics-12-02-00155.pdf>
- Bonifacio-Barba, J. (2018). La calidad de la educación. Los términos de su ecuación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 23(78), 963-979. <https://www.comie.org.mx/revista/v2018/rmie/index.php/nrmie/article/view/1184/1167>
- Cámara de Diputados (2020). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf
- Cámara de Diputados (2019-a). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf
- Cámara de Diputados (2019-b). *Ley General de Educación*. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Cámara de Diputados (2014). *Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/243.pdf>
- Cantú-Mendoza, R. (2015). Nuevos retos a la gestión de la educación superior en México. En R. Cantú-Mendoza (Editor). *La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas* (pp. 13-38). Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (2020). Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad de la SEP. <https://www.ciees.edu.mx/version1/padrones-de-buena-calidad/padron-nacional-de-programas-educativos-de-buena-calidad-de-la-sep/>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2020). Inicio. <https://www.conacyt.gob.mx/>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2019). Programa Nacional de Posgrados de Calidad. <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/programa-nacional-de-posgrados-de-calidad>

- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (2019). Origen de COPAES. <https://www.copaes.org/copaes.html#mision>
- Gaete-Quezada, R. (2015). El gobierno y la gestión universitaria como ámbito de aplicación de la responsabilidad social. En R. Cantú-Mendoza (coord). *La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas* (pp. 143-156). Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.
- Hikal-Carreón, W.S. (2020). Censo de centros escolares y programas educativos en criminología, criminalística, victimología y carreras afines en México. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 8(15), 154-182. <http://doi.org/10.5281/zenodo.3840708>
- Iñigo-Bajos, E. y Sosa-Castillo, A.M. (2015). Mitos y objetivos de la responsabilidad social universitaria. En R. Cantú-Mendoza (coord). *La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas* (pp. 157-174). Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.
- Miguel, De, F.M. (1995). La calidad de la educación y las variables de proceso y de producto. *Ikastaria: Cuadernos de Educación*, 8, 29-52. <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/ikas/08/08029051.pdf>
- Rodríguez-Arocho, W. (2010). El concepto de calidad educativa: Una mirada crítica desde el enfoque históricocultural. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 10(1), 1-28. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44713068015>
- Secretaría de Educación Pública (2018). Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad. <https://www.pnpec.sep.gob.mx/>
- Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (2018). Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad. <https://uemstis.sep.gob.mx/index.php/la-dgeti-hoy/296-padron-nacional-de-programas-educativos-de-calidad-pnpec>
- Vásquez-Tasayco, A. (2013). Calidad y calidad educativa. *Investigación Educativa*. 17(2), 49-71. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/educa/article/view/8206/7157>